



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 169 -2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 23 de Octubre del 2015.

VISTO:

El Oficio N° 041-2015-I.E.JAE/UGEL-C/DRE-A de fecha 07 de octubre del 2015, firmado por el Director de la Institución Educativa José Antonio Encinas - Ccasa Challhuahuacho, Prof. Raúl Julián Aquisé Carpio; y, demás documentos.



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el Oficio indicado en vistos, firmado por su Director de la referida Institución Educativa y con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y en Sesión de Concejo se tiene la aprobación del apoyo económico de S/. 440.00 - Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles, dinero que permitirá cubrir en parte los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad, de la alumna ganadora de la Etapa Macroregional en Atletismo 800 m Categoría B, alumna Srta. **rosmary Mamani Yucra**, que representará en los Juegos deportivos Escolares Nacionales en la Ciudad de Lima en el mes de Octubre del 2015.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la ejecución y cumplimiento del apoyo económico de S/. 440.00 - Cuatrocientos Cuarenta Nuevos Soles, a favor **BENEDICTO HUAMANI PANIURA**, quien es representante de la alumna **Rosmary Mamani Yucra**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
OFICIO DE GERENCIA MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*

000298